

INFORME EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

VIGENCIA 2021



INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

1. JUSTIFICACION

Dándole cumplimiento a lo reglamentado por la Ley 87 de 1993, y lo ordenado por la Contaduría General de la República en la resolución 357 de 2008, que establece que las Oficinas de Control Interno les corresponde evaluar la efectividad de los mecanismos mínimos de control que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en los entes públicos, con el objeto de que la información contable sea comprensible y garantizar su relevancia.

Con base en lo anterior, la Oficina de Control Interno de la Universidad del Atlántico, ha preparado y elaborado el siguiente informe sobre el estado del Control Interno Contable de la Institución, basándonos en los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Este informe fue presentado a la Contaduría General de la República el día 21 de febrero de 2022, a través de la plataforma CHIP.

CAPTURA INTELIGENTE
121708000 - Universidad de Atlántico

Fecha: 21-02-2022

ID	Periodo	Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de Envío
1	01-12	2021	ENLINEA	Enviado	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE		2022-02-21 00:00:00.0

Histórico de Envíos

121708000 - Universidad de Atlántico

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2021-01-12	CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2022-02-21 09:40:02.0	2022-02-21 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

2. ALCANCE

La evaluación realizada a través de la plataforma CHIP comprende la vigencia 2021 con base en la metodología de la Contaduría General de la Nación y el nuevo marco normativo aplicable a la entidad en las etapas de: Elementos del marco normativo, políticas contables, Etapas del proceso contable, reconocimiento, medición posterior y revelación, Rendición de cuentas y Gestión de riesgos.

3. FUENTES DE INFORMACION

Información suministrada por el Departamento de gestión financiera.

4. BASES LEGALES

- Artículos 209 y 269 Constitución Nacional
- Ley 87 de 1993 establece que el control interno forma parte integral de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información de más sistemas integrados.

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

- Resolución 357 de 2008 de la CGN que adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte de información anual de evaluación.
- Resolución 533 de 2015 de la CGN y las actualizaciones de la misma, en lo referente a la implementación del marco normativo.

5. OBJETIVOS

Informar a la Administración y a los responsables del proceso de Gestión Financiera los resultados de la evaluación del control interno contable durante la vigencia 2021, según los criterios de la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP.

6. DIAGNOSTICO

CRITERIOS DE EVALUACION.

Para la vigencia 2021 se observa que los criterios para la evaluación de las etapas del proceso contable se valoraron como indica la plataforma CHIP, de la siguiente manera:

CONCEPTO	CALIFICACION	OBSERVACION	PROMEDIO PONDERADO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
	SI			
	NO			
	PARCIALMENTE			

1. EVALUACION CUANTITATIVA

El resultado de la encuesta formulada por la Contaduría General de la República, para entrar a evaluar de manera cuantitativa el nivel de implementación de los respectivos controles asociados a las diversas actividades que conforman el ciclo contable, como también de componentes del control; el sistema de Control Interno Contable de la Universidad del Atlántico fue calificado con un puntaje de 4.67

1.1. RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

CONCEPTO	CALIFICACION	OBSERVACION	PROMEDIO PONDERADO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
C270952...1 ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.67

La anterior evaluación contempla lo siguientes aspectos.

C270953..1.1 ...A. POLÍTICAS CONTABLES			
CONCEPTO	CALIFICACION	OBSERVACION	PROMEDIO PONDERADO POR CRITERIO
C270954..1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Acuerdo Superior No. 00003 del 19 de diciembre 2017 por medio del cual se aprueba la política contable institucional	1.00
C270955..1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Socialización y publicación en página web institucional del AS 00003 del 19 de diciembre de 2017	
C270956..1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La política establecida se aplica en el proceso contable permanentemente.	
C270957..1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	La política contable se encuentra alineada a la naturaleza de la entidad y al marco normativo que le aplica	

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

C270958..1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La política contable se encuentra alineada a la naturaleza de la entidad y al marco normativo que le aplica	
C270959..1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La entidad cuenta con un procedimiento y un formato para el seguimiento de los planes de mejoramiento dentro del sistema integrado de gestión	1.00
C270960..1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Los procedimientos se encuentran socializados a través del sistema integrado de gestión	
C270961..1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Oficina de Control Interno hacen seguimiento a los planes de mejoramiento	
C270962..1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	la entidad cuenta con política, caracterización, procedimientos, manuales, instructivos y formatos contenidos en el sistema integrado de gestión	1.00
C270963..1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El equipo de trabajo del proceso se encuentra debidamente socializado de los instrumentos de trabajo	
C270964..1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La entidad tiene identificados los documentos de entrada y salida en el mapa de proceso, caracterización, formatos y documentos soportes	
C270965..1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Se ha avanzado en la construcción del manual de procedimientos de acuerdo al marco normativo, actualmente se cuenta con los procedimientos que forman parte del sistema integrado de gestión	
C270966..1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	No se ha actualizado el inventario histórico de los bienes físicos debido a que el módulo de activos del software contable no se encuentra implementado, el registro de los bienes físicos de la vigencia se encuentran individualizados	0.60
C270967..1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El equipo de trabajo conoce el procedimiento para el registro de los bienes actuales, los bienes históricos fueron inventariados pero los registros no se ha actualizado, a la espera de la implementación del módulo de activos del software contable	
C270968..1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Los bienes adquiridos en las vigencias actuales se encuentran individualizados, los bienes históricos se encuentran inventariados pero sin ajustes actualizados, por la falta del módulo de activos del software contable	
C270969..1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	Se han realizado las conciliaciones, pero existen partidas sin identificación y ajustes. todavía no se ha implementado el manual de procedimientos que se encuentra en elaboración para su aprobación	0.74
C270970..1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El equipo de trabajo responsable de hacer las conciliaciones conoce el procedimiento y las normas que regulan esta actividad	
C270971..1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se verifica permanentemente la aplicación de los procedimientos establecidos pero existen partidas conciliatorias sin identificación y ajustes	
C270972..1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La entidad cuenta con manuales de funciones, procedimientos, instructivos por procesos, incluidos dentro del sistema integrado de gestión	1.00
C270973..1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Todos los funcionarios conocen sus funciones	
C270974..1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Las funciones son supervisadas por el jefe inmediato	
C270975..1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se cumplen las directrices y fechas de presentación de la información de acuerdo a las resoluciones de los entes de control	1.00
C270976..1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializan las directrices y normas pertinentes	
C270977..1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se cumplen la fechas de presentación de información a los entes de control	
C270978..1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se cumple lo estipulado en la circular emitida por la Contaduría General de la Nación	1.00
C270979..1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Todos los funcionarios del área financiera conocen el procedimiento de cierre	
C270980..1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	El procedimiento se lleva a cabo conforme a las normas vigentes	
C270981..1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	El inventario físico esta desactualizado, no se han realizado los ajustes a lo activos históricos, los bienes actuales se encuentran individualizados, los pasivos de verifican mensualmente	0.74
C270982..1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los funcionarios del área financiera conocen las directrices, procedimientos, guías y lineamientos del proceso	
C270983..1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	El módulo de activos fijos del software contable no está implementado	



INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

C270984..1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La información financiera es sometida al Comité de Sostenibilidad Contable para las depuraciones y ajustes que sea necesarias	1.00
C270985..1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las decisiones del Comité de Sostenibilidad Contable se socializan con el personal a través de las actas de reunión con sus respectivos soportes	
C270986..1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Se aplican los procedimientos establecidos y se supervisan por los responsables	
C270987..1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Las convocatorias al Comité de Sostenibilidad Contable se realizan periódicamente cuando se requieran, el seguimiento a las cuentas en permanente	

1.2. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE.

En todo sistema se identifican tres elementos básicos: las entradas, el proceso y las salidas, siendo inherente a todo proceso, bajo un enfoque sistémico, su ejecución a partir de la planeación y la permanente verificación y retroalimentación conducentes a la mejora continua. Las entradas proveen al sistema los insumos para que sean procesados, de forma que se obtenga uno o varios productos; el proceso es la acción de transformación de los insumos; y las salidas son los productos, es decir, los resultados obtenidos mediante ese proceso de transformación

1.2.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

Esta es la etapa de la recolección de datos de la situación económica y jurídica, su interpretación desde el origen y la utilización de los recursos en el proceso de incorporación de la información de manera cronológica al proceso contable.

Mediante la realización de las siguientes actividades se cristaliza la etapa de reconocimiento.

1.2.1.1. Identificación: Mediante esta actividad se puede llegar a identificar la ocurrencia de acciones, operaciones y transacciones que componen la estructura financiera, económica, social y ambiental que ameritan una evaluación. Con esta herramienta se persigue examinar que todas las acciones sean involucradas al ciclo contable.

1.2.1.2. Clasificación: Actividad que según los componentes del hecho o transacción se determina en forma cronológica su clasificación conceptual según el Catálogo General de Cuentas, en este procedimiento se debe examinar que el acto financiero, económico, social y ambiental que se va a registrar, cumpla con todos los requisitos que le son aplicables a la cuenta en la que se ha clasificado.

1.2.1.3. Registro y ajustes: Actividad en la que se prepara y efectúan los comprobantes de contabilidad y se elaboran los registros en los libros correspondientes. Comprende también la verificación de que la información que se ha producido dentro del ciclo contable, para comprobar su veracidad y confiabilidad, anticipándose a la publicación de los estados financieros, para de esta manera llegar a concluir que los valores sujetos a ajustes y/o clasificaciones, los que deben estar registrado según lo establece el Régimen de Contabilidad Pública.

CONCEPTO	CALIFICACION	OBSERVACION	PROMEDIO PONDERADO POR CRITERIO
C270988..1.2 ..B. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE			
C270989..1.2.1B1. RECONOCIMIENTO			
C270990..1.2.1.1B.1.1. IDENTIFICACIÓN			
C270991..1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJÓGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	El proceso cuenta con caracterización, procedimientos, guías e instructivos para la circulación del área contable	1.00

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

C270992..1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El proceso tiene identificados sus proveedores internos y externos	
C270993..1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El proceso contable tiene identificados sus receptores de información internos y externos	
C270994..1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los registros cuentas con la identificación por terceros Todos los derechos y obligaciones se encuentran individualizados por terceros	1.00
C270995..1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Todos los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización conforme a su naturaleza	
C270996..1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Los derechos y obligaciones individualizados se dan de baja de acuerdo a lo establecido en el Comité de Sostenibilidad Contable de acuerdo a las normas vigentes	
C270997..1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se ha implementado el marco normativo que le aplica a la entidad y se identifican los hechos económicos con base en la misma	1.00
C270998..1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	El reconocimiento de los hechos económicos se identifican como lo define el marco normativo aplicable	
C270999..1.2.1.2B.1.2. CLASIFICACIÓN			
C271000..1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Catálogo de cuentas actualizado de acuerdo al marco normativo aplicable	1.00
C271001..1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Los funcionarios responsables realizan la revisión permanente sobre la vigencia del catálogo de cuentas	
C271002..1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos se registran individualizados por terceros	1.00
C271003..1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La clasificación de los hechos económicos se definen conforme al marco normativo aplicable	
C271004..1.2.1.3B1.3. REGISTRO			
C271005..1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se contabilizan de acuerdo a las normas contables vigentes	1.00
C271006..1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se realiza revisión permanente de los registros contables cronológicamente	
C271007..1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se realizan revisiones permanentes	
C271008..1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos registrados cuentan con sus respectivos soportes	1.00
C271009..1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Se realizan revisiones permanentes	
C271010..1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	De acuerdo a normas vigentes y a las tablas de retención documental	
C271011..1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos se registran con base en el comprobante de contabilidad	1.00
C271012..1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad se realizan de forma cronológica	
C271013..1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad se enumeran cronológicamente	
C271014..1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se cumple con lo estipulado en la normatividad vigente	0.86
C271015..1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se cumple con lo estipulado en la normatividad vigente	
C271016..1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	PARCIALMENTE	Existen partidas conciliatorias sin identificación y ajustes	
C271017..1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Se aplican los procedimientos y se hace una revisión permanente previa a la presentación de estados financieros	1.00
C271018..1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se aplica permanentemente	
C271019..1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se cumple con lo establecido en la normatividad vigente	

1.3. MEDICION INICIAL.

La **medición** es el proceso de cuantificar, en términos monetarios, información sobre los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de la entidad.

CONCEPTO	CALIFICACION	OBSERVACION	PROMEDIO PONDERADO POR CRITERIO
C271020..1.2.1.4B1.4. MEDICIÓN INICIAL			



INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

C271021..1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las regulaciones contenidas en el marco normativo vigente se aplican como criterio de medición inicial	0.86
C271022..1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los funcionarios responsables del proceso contable conocen los criterios de medición aplicables de acuerdo al marco normativo vigente	
C271023..1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los criterios de medición se aplican conforme al marco normativo vigente. El módulo de activos fijos no se encuentra implementado en el software contable para la actualización del inventario de bienes	

1.4. MEDICION POSTERIOR.

Es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la pérdida específica del elemento correspondiente.

CONCEPTO	CALIFICACION	OBSERVACION	PROMEDIO PONDERADO POR CRITERIO
C271024..1.2.2B.2. MEDICIÓN POSTERIOR			
C271025..1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	La depreciación, amortización, agotamiento y deterioro de los activos registrados en la vigencia se realizan conforme al marco normativo vigente. Los activos históricos no están actualiza	0.50
C271026..1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	la depreciación de los activos actuales se realiza conforme a la política, los activos históricos no están actualizados	
C271027..1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Se hace revisión periódica sobre los activos actuales, los bienes históricos no están actualizados en los registro	
C271028..1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	NO	El manual de procedimientos se encuentra en elaboración, no se ha implementado el módulo de activos fijos del software contable para actualizar e individualizar los bienes históricos	
C271029..1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición se encuentran definidos en la política contable	0.77
C271030..1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	los criterios de medición de la entidad se ajustan al marco normativo aplicable	
C271031..1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	NO	El manual de procedimientos está en proceso de elaboración, el software contable se encuentra en implementación y parametrización para realizar las actualizaciones posteriores	
C271032..1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	NO	Este procedimiento no ha sido implementado, a la espera del manual de procedimientos y ajustes al sistema contable	
C271033..1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Los hechos económicos se actualizan oportunamente.	
C271034..1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Cuando se hace necesario se utilizan las estimaciones de expertos para las mediciones y registros	

1.5. ETAPA DE REVELACION

Es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos en estados financieros, y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles.

Hacen parte de la etapa de revelación las siguientes actividades:

1.5.1. Elaboración de estados contables y demás informes:

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

Es la actividad mediante la cual se concreta el resultado del proceso contable, expresado en la preparación y confección, como también entrega oportuna de los reportes y estados financieros, los cuales deben contener la descripción completa para un adecuado análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa de los registros y transacciones realizadas, lo que le permite a los usuarios elaborar indicadores de seguimiento, gestión y evaluación de acuerdo a sus necesidades, para que de esta forma les sirva de herramienta en la elaboración de planes, proyectos y programas en la entidad.

CONCEPTO	CALIFICACION	OBSERVACION	PROMEDIO PONDERADO POR CRITERIO
C271035..1.2.3B.3. REVELACIÓN			
C271036..1.2.3.1B.3.1. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS			
C271037..1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los estados financieros se elaboran y se presentan oportunamente	0.93
C271038..1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Existen políticas y procedimientos internos para la presentación de estados financieros alineados al marco normativo vigente	
C271039..1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los estados financieros son publicados trimestralmente en la página web institucional	
C271040..1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La información financiera está siendo depurada a través del Comité de Sostenibilidad Contable, activos fijos históricos y partidas conciliatorias	
C271041..1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se elaboran y presentan todos los informes financieros ajustados al marco normativo vigente	
C271042..1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras de los estados financieros son iguales a los libros de contabilidad	1.00
C271043..1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Las revisiones son permanentes	
C271044..1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Se utilizan indicadores financieros y de gestión del proceso El proceso de gestión financiera tiene indicadores de medición creados en el sistema integrado de gestión	1.00
C271045..1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores responden a las necesidades del proceso	
C271046..1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La verificación de la fiabilidad de la información es permanente y es auditada	
C271047..1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información presentada es entendida por los usuarios	1.00
C271048..1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros se realizaron conforma al marco normativo	
C271049..1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los estados financieros se realizaron conforma al marco normativo	
C271050..1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las notas a los estados financieros se realizaron conforma al marco normativo	
C271051..1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas a los estados financieros se realizaron conforma al marco normativo	
C271052..1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La revisión de la información contable es permanente	

1.5.2. Rendición de cuentas e información a Partes Interesadas.

La política de rendición de cuentas tiene fundamento legal y establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual podrán realizar todas las ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REPORTADA BAJO RESOLUCIÓN 193 DE 2016 157 de 296 páginas acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Para tal efecto, deberán ceñirse a

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales incluyen la presentación de los estados financieros.

CONCEPTO	CALIFICACION	OBSERVACION	PROMEDIO PONDERADO POR CRITERIO
C271053..1.3 ...C. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS			
C271054..1.3.128. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	La entidad realizó rendición de cuentas conforme a las normas vigentes	1.00
C271055..1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Las revisiones son permanentes	
C271056..1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Se cumple con la normatividad aplicable	

1.6. GESTION DEL RIESGO CONTABLE.

La administración de riesgos es un método lógico y sistemático para establecer el contexto e identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con los procesos, de forma que permita, a las entidades, minimizar o neutralizar perdidas y maximizar oportunidades

CONCEPTO	CALIFICACION	OBSERVACION	PROMEDIO PONDERADO POR CRITERIO
C271057..1.4 ...D. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE			
C271058..1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con una política de administración de riesgos institucionales que comprenden los riesgos de índole contable	1.00
C271059..1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Los riesgos se analizan, se evalúan, se actualizan y se controlan conforme a lo establecido en la política de riesgos institucionales	
C271060..1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Los riesgos se analizan, se evalúan, se actualizan y se controlan conforme a lo establecido en la política de riesgos institucionales	1.00
C271061..1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Los riesgos se analizan, se evalúan, se actualizan y se controlan conforme a lo establecido en la política de riesgos institucionales y existen evidencias	
C271062..1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Los riesgos se analizan, se evalúan, se actualizan y se controlan conforme a lo establecido en la política de riesgos institucionales y existen evidencias	
C271063..1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los riesgos se analizan, se evalúan, se actualizan y se controlan conforme a lo establecido en la política de riesgos institucionales y existen evidencias	
C271064..1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los riesgos se analizan, se evalúan, se actualizan y se controlan conforme a lo establecido en la política de riesgos institucionales.	
C271065..1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios involucrados en el proceso contable conocen y tienen las competencias requeridas	1.00
C271066..1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios involucrados en el proceso contable conocen y tienen las competencias requeridas	
C271067..1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	En plan de capacitación institucional contiene capacitaciones en tema de riesgos y en procesos contables	1.00
C271068..1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El Departamento de Talento Humano ejecuta y hace monitoreo al plan de capacitación y se la hace seguimiento a través de las auditorías realizadas al proceso	
C271069..1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	las capacitaciones ejecutadas en el plan de capacitación institucional son evaluadas por el departamento de Talento Humano	

1.7. COMPARATIVOS AÑOS 2020-2021



INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

NUMERO	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE	PUNTAJE
		2020	2021
		4.68	4.67

De acuerdo a los resultados anteriores podemos concluir que durante el año 2021 el sistema de control interno contable se mantuvo estable en términos generales, la calificación general, bajó un punto de 4.68 en el periodo anterior a 4.67 en el año presente, teniendo en cuenta que se encuentra en etapa de ajustes al nuevo sistema contable, depuración de cuentas y construcción y aplicación de la política contable institucional aprobada.

2. EVALUACION CUALITATIVA

En este proceso se discrimina cualitativamente el análisis de las fortalezas y debilidades más significativas que resultaron con la valoración cuantitativa, como también las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, a efectos de optimizar el proceso contable de la Institución.

Por lo anteriormente expuesto la Oficina de Control Interno, procede a efectuar la evaluación cualitativa, enumerando las fortalezas y debilidades encontradas en la evaluación al sistema de Control Interno Contable.

FORTALEZAS

La entidad aplica el marco normativo vigente. Los hechos económicos, registros y clasificaciones se encuentran debidamente identificados. Los funcionarios del proceso contable se están capacitados en la aplicación de la normatividad vigente. Todas las transacciones cuentan con sus respectivos documentos soportes idóneos. El Comité Técnico Contable se reunió durante el periodo para realizar depuraciones de cuentas.

DEBILIDADES

No se ha implementado el módulo de activos del sistema contable. No se han contabilizado los registros contables del valor actual de activos con base en el inventario realizado por los expertos, El software contable actual no funciona de forma óptima en todos sus módulos, se encuentra todavía en etapa de ajustes y parametrización. Las directrices sobre los indicios de deterioro y actualización posterior de los bienes no se están realizando. Existen partidas bancarias sin conciliar durante el periodo. Se evidencian cuentas cajas y anticipos sin legalización

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Se cuenta con la política contable y se aplica el marco normativo vigente. Los riesgos del proceso son controlados y monitoreados de manera satisfactoria. La información presentada a las partes interesadas es homogénea y estandarizada. El proceso se encuentra en la actualización de procedimientos y controles para mejorar las debilidades encontradas.

RECOMENDACIONES

Con fundamento en lo anterior, la Oficina de Control Interno se permite efectuar las siguientes recomendaciones, con el objeto de optimizar el desarrollo del proceso contable.



INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

- Definir la implementación del módulo de activos del software contable de manera prioritaria.
- Registrar el valor de los bienes institucionales con base en el inventario actualizado.
- Cumplir las disposiciones reglamentarias de deterioro y valor posterior de los bienes con base en el marco normativo vigente.
- realizar las conciliaciones, identificar y registrar los ajustes pertinentes. Gestionar las debilidades del software contable para su uso óptimo,
- Gestionar las legalizaciones de caja y anticipos, continuar con la actualización de los procedimientos y controles

Firmado en Original

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Vivian Arenas